



CIRCULAR 24/2022



Honorable C. D. 17:02 hrs

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ UNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se comunica que en **Sesión Ordinaria de Pleno** celebrada con esta fecha por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, **se le autoriza permiso con goce de sueldo el dieciséis de noviembre de dos mil veintidós a la Magistrada Guillermina Jiménez Serafin**, Titular de la Ponencia Quince de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial, con sede en esta Ciudad y Titular de la Ponencia Catorce de la Sala del Segundo Distrito Judicial, con sede en Jojutla, Morelos, para poder asistir a la capacitación “Principios Básicos para la implementación del Programa de Justicia Terapéutica” a celebrarse en la Ciudad de México, misma que será impartida por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través de la Secretaría de Gobernación.

En consecuencia, ante la propuesta voluntaria **se designa al Magistrado Rafael Brito Miranda**, Titular de la Ponencia Siete, para **cubrir la Ponencia Quince y Catorce respectivamente**, durante el permiso otorgado de la Magistrada Guillermina Jiménez Serafin. Lo que se comunica para los efectos a que haya lugar.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el boletín judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia”.

Así, por unanimidad de votos lo aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrado por las Magistradas y los Magistrados que estuvieron presentes **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Rubén Jasso Díaz, Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta, Rafael Brito Miranda, Andrés Hipólito Prieto, Marta Sánchez Osorio, Ángel Garduño González, Francisco Hurtado Delgado, Guillermina Jiménez Serafin, Norberto Calderón Ocampo, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa, y Luis Jorge Gamboa Olea**, ante la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada **Juana Morales Vázquez**, quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos a los ocho días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

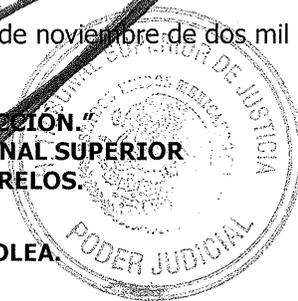
ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. JUANA MORALES VAZQUEZ.

AEEA"bety



OFICIALIA MAYOR

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR